

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: Oficina Regional Sur
Unidad orgánica: Sub Dirección de Tratamiento Penitenciario
Nombre del cargo: No aplica
Clasificación: No aplica
Nombre del puesto: Docente de Aula
Dependencia jerárquica: Coordinador del Programa CREO

PROCESO CAS N° 005 - 2026-INPE/ORSA - SUPLENCIA- Segunda Convocatoria

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar Capacitación y Formación Técnico Productiva en Confecciones Téxtiles a los internos del programa CREO

FUNCIONES DEL PUESTO

Desarrollar la enseñanza del Programa de estudio de acuerdo al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa CNOF
Desarrollar los Módulos propuestos para el Area de Tejidos a Máquina
Desarrollar las Unidades de Aprendizaje
Colaborar con el Régimen de vida disciplinario establecido en el Programa
Elaborar Informes y reportes de los resultados obtenidos registrando semestralmente en la ficha de resumen de progresión del expediente unico del interno
Participar en la ejecución del sistema de reforzamiento de conductas adaptativas
Desarrollar y ejecutar Proyectos en las las prácticas pre - profesionales
Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No Aplica

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar):

Temporal ☐

Permanente ☐

No Aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☒
☒ Universitario	☐	☒

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

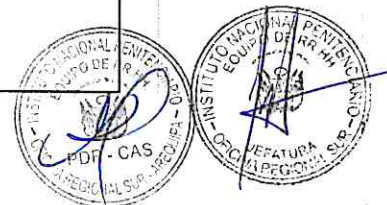
☐ Egresado(a)	Educación
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Grado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Grado	

C) ¿Colegiatura?

Sí ☐ No ☒

D) ¿Habilitación profesional?

Sí ☐ No ☒



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en la Especialidad de Tejido Téxtil

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 24 horas de capacitación (se podrá considerar un mínimo de 08 horas, las cuales deberán ser acumulativas, hasta un total de 24 horas). Respecto a los programas de especialización y/o diplomados, se deberá considerar lo indicado en la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH y las bases de cada proceso.

Curso en Tejido Textil

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (especificar)	X			

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (especificar)	X			
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años

Experiencia laboral específica

A) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

02 años

B) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

01 año desde el nivel de asistente

C) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

No Aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Dinamismo, productividad, responsabilidad.

REQUISITOS ADICIONALES

NO aplica

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN: E. P. Arequipa Quebrada la Chuca S/N Socabaya - Arequipa
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO : a la firma del contrato
	TÉRMINO : 31/10/2026 (sujeto a periodo de prueba)
	(Renovable en tanto dure la ausencia temporal del titular)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/. 2,364.19
	Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONVOCATORIA CAS N° 005-2026-INPE /ORSA-SUPLENCIA (01) DOCENTE DE AULA- Segunda Convocatoria	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	E.P. Arequipa Quebrada la Chuca S/N Socabaya Arequipa
DURACION DEL CONTRATO	INICIO : A la firma del contrato TERMINO : 31/10/2026 (Renovable en tanto dure la ausencia del titular)
CONTRAPRESTACION	Remuneración S/. 2,364.19

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Conformación Comité de Evaluación :	RD N° 107-2026-INPE/ORSA	Equipo de Recursos Humanos
2	Registro de la Convocatoria en el portal talento peru Peru- Servir	6/7/2026	Equipo de Recursos Humanos
3	Publicación de la Convocatoria en www.inpe.gob.pe	del 07/07/2026 al 20/07/2026	Equipo de Recursos Humanos
4	Presentación de ficha de postulación y Declaraciones Juradas al correo mcalatayud@inpe.gob.pe desde las 08:00 hrs hasta las 17:00 hrs del día 21/07/2026 asunto del correo CAS 005-2026-INPE/ORSA Suplencia Docente de Aula No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada	21/7/2026	Equipo de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la ficha de postulación	Del 22/7/2026 Al 24/7/2026	Comité De Evaluación
6	Resultado de la Evaluación Ficha de Postulación	24/7/2026	Equipo de Recursos Humanos
7	Presentación de CV documentado	30/7/2026	Equipo de Recursos Humanos
8	Evaluación Curricular	del 31/07/2026 al 03/08/2026	Comité De Evaluación
9	Resultado Evaluación Curricular: www.inpe.gob.pe	03/8/2026	Equipo de Recursos Humanos
10	Entrevista personal	4/8/2026	Comité De Evaluación
11	Publicación de resultados Final: www.inpe.gob.pe	4/8/2026	Equipo de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
12	Suscripción de Contrato	del 05/08/2026 al 12/08/2026	Equipo de Recursos Humanos

- 1.- LA PUBLICACION DE RESULTADOS SE REALIZARA EN LA PAGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE
- 2.- LOS POSTULANTES DEBERAN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LINEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDOS POR CRONOGRAMA
- 3.- DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERAN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVEZ DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL INPE.GOB.OE/INPE
- 4.- LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY 24777 TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 50UIT Y HASTA SANCION PENAL
- 5.- ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLOS A LA ENTIDAD



